

Protocolo de actuación en prevención ÓPTICAS

Las ÓPTICAS deberán cumplir con el siguiente protocolo para la prevención del Coronavirus COVID-19 y el establecido por autoridad Sanitaria.

Protocolo de actuación

- Ingreso restringido del público, una persona a la vez con turno previamente otorgado.
 - Prescripción médica / Receta o emergencias.
 - Los empleados y clientes deberán utilizar barbijo o mascarilla facial.
 - Limpieza y desinfección permanente de las herramientas laborales.
 - Mantener limpio, desinfectado y aireado el local.
 - Desinfectar cuando se retire cada paciente.
 - Provisión de alcohol en gel y jabón antibacterial.
 - Manejo de Materiales todos los anteojos probados y recibidos por alguna emergencia deberán limpiarse con solución jabonosa para desinfectar y se pondrán a la venta nuevamente pasadas como mínimo 72Hs.
 - Colocación de mamparas para proteger tanto al trabajador como al usuario.
-

Se recuerda que el incumplimiento de las normas vigente será pasible de las sanciones previstas en el Código de Faltas.

